



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

MEMORANDO

Referencia: OCI 0 2 7 3

PARA: Clarisa Ruiz Correal, Directora General (E)

DE: Yolanda Herrera Veloza

ASUNTO: Informe Ejecutivo Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno- 2014

Fecha: Abril 13 del 2015

Cordial Saludo, anexo remito el resultado del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno para la vigencia 2014, el cual se realizó teniendo en cuenta las directrices dadas por el DAFP en la Circular Externa 100-01 del 19 de Enero del 2015. El resultado de la evaluación fue remitido por el DAFP el 8 de Abril del año en curso.

Es importante que los responsables del proceso evalúen lo puntualizado en este informe, tomen las acciones del caso e incorporen en Plan de Mejoramiento lo de su competencia.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente

Cordial saludo,

YOLANDA HERRERA VELOZA
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo Mónica Campos -Contratista Apoyo Profesional

C.C Nidia Manosalva Cely -Subdirectora Administrativa.
Santiago Echeverry- Oficina Asesora de Planeación
Martha Reyes Castillo - Oficina Asesora Jurídica
Jorge Jaramillo Jaramillo - Subdirector Operativo
Liliana Angulo- Gerente Artes Plásticas y Visuales
Gina Patricia Agudelo - Gerente de Producción
Todos los funcionarios

Anexo 11 Folios

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Fecha: BOGOTÁ, D.C. ABRIL 13 DEL 2015

PARA : Clarisa Ruiz Correal, Directora General (E)

DE : Yolanda Herrera Veloza, Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO : Informe Ejecutivo Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno- Vigencia 2014

OBJETIVO: Socializar el resultado del informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2014, que se remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Externa 100-01 del 19 de Enero del 2015.

ALCANCE La evaluación se realizó teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la que se evaluó la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, la actualización MECI de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, a través de los siguientes módulos: Encuesta MECI, Encuesta de Calidad y Fases de actualización previstas en este Decreto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Decreto 943 del 2014 "Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1027 de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Circular Externa 100-01 del 19 de Enero del 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre Presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

METODOLOGIA: Para el diligenciamiento de la encuesta sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno se tuvieron en cuenta los resultados de los seguimientos y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2014, tales como resultado de informes cuatrimestrales, avance en la revisión de los procedimientos de la entidad, actualización de la matriz de riesgos, avance en la sostenibilidad MECI, entre otros.

Se conto con el acompañamiento de los responsables del proceso, SIG, Nancy Pineda, Recursos Humanos, Luis Tomas Vargas, Gestión Documental y Atención al Ciudadano Juan Alfonso Uribe Roza, Daniel Montilla, Profesional de Comunicaciones.

EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Fundación presento de manera electrónica la Encuesta MECI, el 26 de Febrero del año en curso, cumpliendo de esta manera con este requerimiento legal, se aclara que el aplicativo de la DAFP, no tomo el cambio de Representante Legal, solicitado por la Fundación de esto se dejo evidencia mediante correo electrónico que se remitió al web máster del DAFP, se adjunta certificado.

ESTADO DE LA ACTUALIZACION DE MECI (Decreto 943 del 2014): Como quiera que esta encuesta consta de doscientas cuarenta preguntas aproximadamente, se realizará un resumen de los aspectos más relevantes de cada una de los módulos que fueron evaluados así:

PRIMER MODULO. (Encuesta Fases): Se evidenció que de acuerdo al proceso de actualización previsto en el Decreto 943 del 2014, se cumplió con: fase I-conocimiento, fase II-diagnóstico, Fase III-Planeación para la actualización, se encuentran en ejecución: Fase IV-Ejecución y Seguimiento y Fase V-Cierre

Se evidencio que para la **identificación del Riesgos**, la Fundación considero los siguientes aspectos: el objetivo del proceso, el alcance del proceso, los factores de riesgo analizados sobre los procesos, las interacciones de los procesos, para el **análisis de riesgo** se tuvo en cuenta las causas, la probabilidad de ocurrencia, su impacto, su zona de riesgo inherente, para la **valoración del riesgo** se establecieron controles para evitar la materialización de los riesgos, se cuenta con un responsable para la aplicación y seguimiento de los controles, se cuenta con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

indicadores para medir la efectividad del control, sin embargo rara vez se registran y/o ajustan los controles a partir de los análisis obtenidos.

Respecto al mapa de Riesgos por proceso, se evidencia la actualización de los riesgos de acuerdo a la nueva guía de administración de riesgo adoptada por la Fundación en el mes de Junio del 2014, quedan pendientes de actualización los riesgos de los procesos misionales, sin embargo continúan realizando su control con los riesgos que tienen identificados en la matriz anterior.

Se comprobó que de acuerdo a las directrices dadas por el DAFP, se encuentran identificados los **Riesgos Institucionales** en la Matriz de Riesgos, la cual contiene los riesgos de mayor impacto que pueden afectar el cumplimiento de la Misión y los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción, de igual manera se verificó que se realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos incluyendo el seguimiento a los riesgos de corrupción, sin embargo se evidenció que estos no se divulgaron oportunamente una vez fueron actualizados.

Auditorias Internas, se verificó que se definió un Programa Anual de Auditoria, que en este se encuentran identificadas las fechas de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo a la Ley 1474 del 2011, sin embargo se evidenció que este no definió el objetivo y el alcance alineado con la planeación de la entidad, sin embargo para el Programa de Auditoria aprobado por la Alta Dirección para la presente vigencia se incorporaron estos conceptos.

Se evidenció que los resultados de las Auditorias Internas fueron comunicados al Representante Legal y a los responsables de los procesos, se evidenció que a pesar de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, no se cuenta con un Plan de Mejoramiento por Procesos.

SEGUNDO MODULO. (Encuesta Calidad): Aspectos relevantes y evaluados en esta encuesta: sobre la estructura organizacional, se pudo evidenciar que la revisión del alcance del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra alineada con el **direccionamiento estratégico** de la entidad, (resolución interna No 240 del 30 de Diciembre del 2013), que se han realizado campañas de sensibilización del sistema de gestión de calidad a todos los funcionarios de la entidad (PREMI-EJE 1).

Se evidencia que se cuenta con un **manual de funciones** y competencias y que este incluye las competencias funcionales para los empleos.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Gestión Documental: se tienen aprobadas las tablas de retención documental, la gestión documental contempla aprobación de los documentos de calidad, revisión y actualización de los documentos de calidad, acceso a las últimas versiones de los documentos de calidad.

Usuarios: se evidencia que la Entidad cuenta con diferentes canales de comunicación mediante los cuales los usuarios obtienen información de la misionalidad de la entidad.

Se comprobó igual que la Entidad cuenta con procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados, (procedimiento de administración de PQRs-V4,

Información que la entidad pública en medios electrónicos (sitio Web) relacionada con peticiones, denuncias, quejas y reclamos: se comprobó que se publica en la página web los informes de peticiones, quejas y reclamos, que existe el link para denuncias, que se encuentra publicado el nombre del responsable de la atención de las peticiones, quejas y reclamos.

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad: se evidenció que existe un Representante designado por la Alta Dirección, quien tiene la responsabilidad de liderar el Sistema de Gestión de Calidad, que existe una política y unos objetivos de calidad, que se reviso el sistema de gestión de calidad y su desempeño en el último año.

Caracterización de los procesos: Se evidenció que la caracterización de los procesos se realizó teniendo en cuenta, las entradas, los procedimientos, las salidas, registros, formatos, roles y responsables de la información, trámites y servicios asociados a dichos procesos. No se evidencia avances en el remplazo de los documentos en papel por electrónicos.

Se evidencia que se tienen identificados trece (13) procesos: (2) estratégicos, (2) misionales, (7) procesos de apoyo y (2) de evaluación.

Se evidencia que el **manual de calidad** contiene la caracterización de los procesos, los mapas de riesgos, los procedimientos establecidos para los procesos, los requisitos exigidos por los clientes.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Se evidenció que durante el periodo evaluado, se presentaron cambios en los procesos, en los mapas de riesgos de proceso, en los procedimientos, de igual manera no se presentaron cambios en el alcance del sistema de gestión de calidad, ni en los requisitos legales de los productos o servicios.

TERCER MODULO. (Encuesta MECI): Se evidencia que no se realizó programa de inducción, reinducción, el cual debe considerar entre otros aspectos, las reformas en la organización del Estado y de sus funciones, el conocimiento de los funcionarios acerca de la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de los procesos o las dependencias y de su puesto de trabajo

No se evidencia que el programa de inducción se haya revisado, actualizado y divulgado y por tanto no se pudo comprobar que este tuviera como fin familiarizar a los funcionarios con la entidad, y con las funciones generales del Estado, socializar la misión y visión de la entidad, al igual que familiarizarlo con sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos, así como con las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.

Se evidenció que no se ha realizado capacitación para profundizar en los conceptos y desarrollo técnicos de la actualización de MECI, aunque este se tuvo en cuenta para realizar el diagnóstico correspondiente por los responsables de este proceso.

En cuanto a los sistemas de información se pudo comprobar que la Fundación cuenta con suficientes equipos de cómputo, en el PETIC, se encuentra contemplado un proyecto que se focaliza únicamente en la renovación de infraestructura tecnológica.

El sistema de información permite la administración y gestión de usuarios así como el ingreso protegido por contraseña adicionalmente hay políticas de seguridad establecidas en el PETIC para renovación de contraseñas de uso cada 45 días.

La Fundación de conformidad con el artículo 9 de la ley 1712 del 2014, publicó en la página web información relacionada con la estructura orgánica, funciones, ubicación de sus sedes, un directorio en el que se incluye el cargo, correo electrónico, teléfono, no se evidencia que publicación de la escala salarial.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

No se evidenció la publicación de las normas generales y reglamentarias políticas, lineamientos o manuales, metas y objetivos , resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño.

Se evidenció la publicación del Plan de Adquisiciones, las contrataciones adjudicadas, en el caso de la publicación de obras públicas se verificó que el proceso de reforzamiento estructural se encuentra publicado,

Respecto a los contratos de prestación de servicios se pudo comprobar que se publica el número del contrato, nombre del contratista, tipo de contrato, tiempo en meses y en días y el valor correspondiente.

Se evidenció que se publican los informes de gestión evaluación y auditoria, el informe pormenorizado de control interno (cada cuatro meses, artículo 9 de la ley 1474 del 2011)

Se evidenció que existe un link de quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de fácil acceso para todos los ciudadanos.

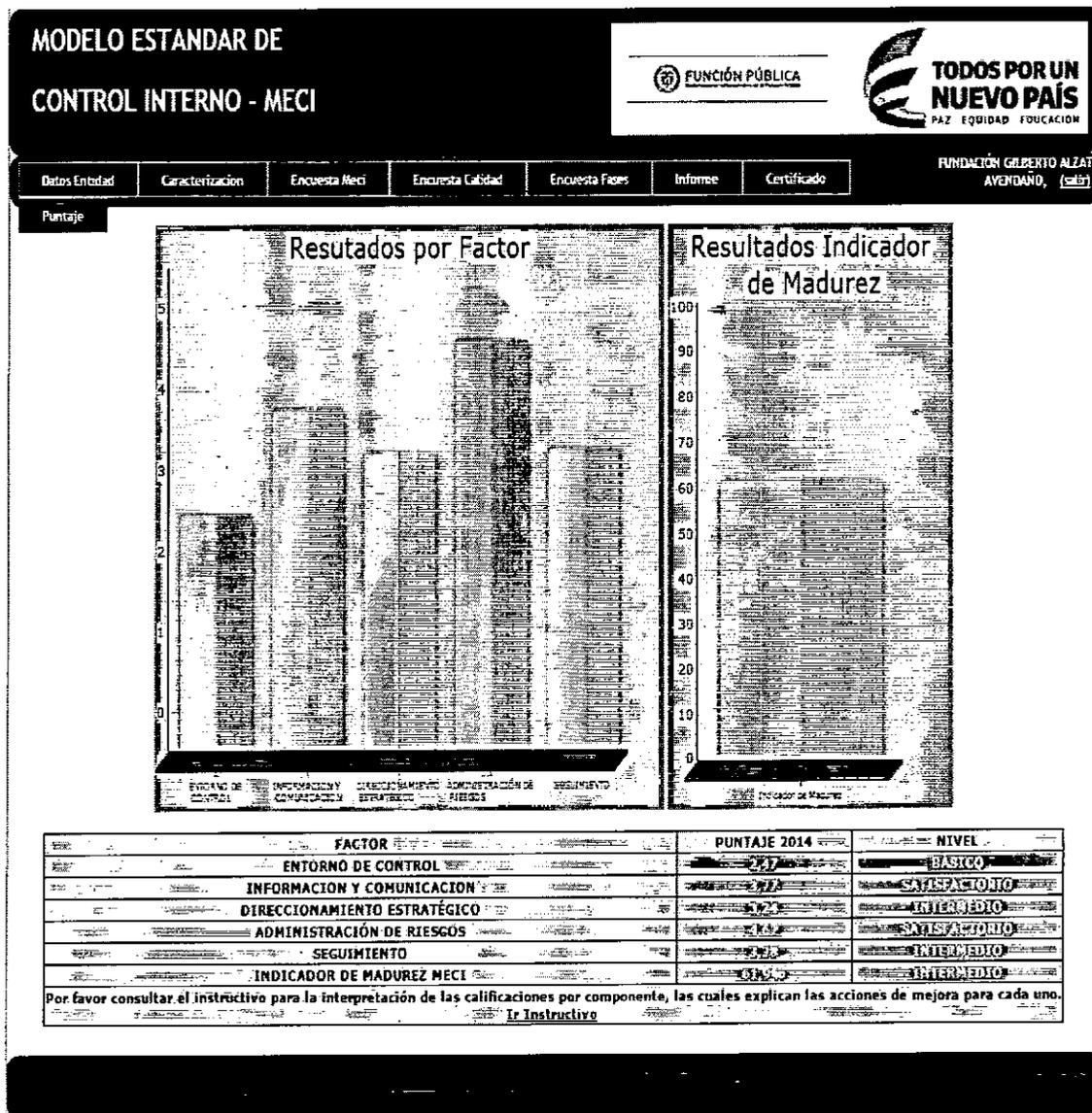
Se evidenció el seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y la verificación que se realiza de la efectividad de sus canales de comunicación

Transparencia y rendición de cuentas: Se evidenció que en el Plan de Acción Anual se incluyó una estrategia para la rendición de cuentas, que esta fue preparada y desarrollada por todas las entidades del Sector, Cultura, Recreación y Deporte y fue divulgada y transmitida por Canal Capital y publicado en la página WEB.

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-FGAA

Teniendo en cuenta las respuestas dadas por la Entidad sobre los elementos que se evaluaron en las tres encuestas: encuesta fases, encuesta calidad y encuesta MECI, el Sistema de Control Interno de la FUGA fue evaluado en un **nivel intermedio** teniendo en cuenta los siguientes factores:



	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

"Entorno de Control: (EC): analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales)

Información y Comunicación: (IC) analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permitan su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y rendición de cuentas.

Direccionamiento Estratégico: (DE): Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Administración del Riesgo (AR): Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

Seguimiento (SG): analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual)"

Resultado Indicador de Madurez del Sistema de Control Interno: De acuerdo al resultado de la encuesta DAFP, el Sistema de Control Interno de la Fundación fue ubicado en **nivel intermedio** con un puntaje total de 61.9%

	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Para el Sistema de Control Interno de la Fundación se identificaron las siguientes fortalezas y debilidades:

Estado general del Sistema de Control Interno FORTALEZAS

1. La aprobación del Manual de Políticas Contables aplicable a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Código GFI-MA-03, versión.
2. La actualización del 47.5% de los procedimientos de la Fundación, durante el segundo semestre del 2014 de acuerdo a los requerimientos de la NTD-SIG 001: 2011.
3. La actualización de la Guía de Administración del Riesgo, Código CEM-GU-02.
4. La actualización de la matriz de riesgos, verificable en la intranet.
5. La adopción de la estructura por Procesos de la Fundación, mediante Resolución 146 del 27 de Mayo del 2014.
6. La implementación de mejoras en el manejo de las comunicaciones, a través del proyecto Google APPS, que hace más eficiente las comunicaciones para los servidores públicos.
7. La Campaña de difusión de los principios y valores éticos de la Fundación, que se realizó en el mes de diciembre del 2014.
8. La integración a partir del mes de marzo de los sistemas y canales de Atención a la Ciudadanía en la oficina de Gestión Documental, desde donde se registran, canalizan y monitorean todos los requerimientos catalogados como PQRS hechos por la ciudadanía y otras entidades a la Fundación.
9. El compromiso de la Alta Dirección con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.
10. la aplicación de encuestas de satisfacción en las que en promedio el 89% del usuario, califico como buenos o excelentes los servicios misionales prestados por la Fundación en el 2014.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño	INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

DEBILIDADES

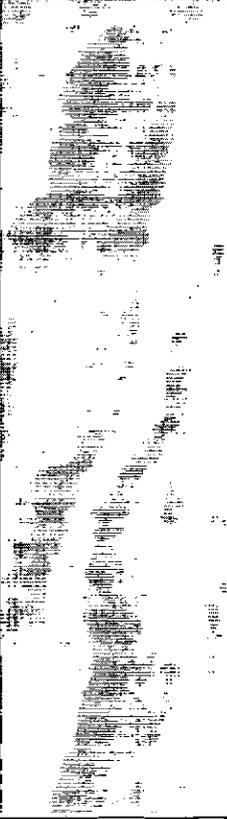
1. No se realizó socialización del Manual de Contratación.
2. No se realizó divulgación del Manual de Políticas Contables.
3. No se realizó medición del ambiente laboral a nivel interno.
4. No se encuentra formalizado el Plan de Capacitación de acuerdo a las directrices dadas por el DAFP y por la normatividad que aplica en esta materia.
5. No se ejecutó el total de los recursos asignados a Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional, tan solo se ejecuto el 43.7% para capacitación, el 51.5% para Bienestar y el 87.1% para salud ocupacional, se observa igual, que un 82% del porcentaje asignado para Salud Ocupacional se ejecuto en el mes de diciembre del 2014, lo cual evidencia falta de planeación.
6. No se encuentra formalizado el Plan de Bienestar Social y Estímulos de acuerdo a las directrices dadas en esta materia.
7. No se encuentran publicado en la intranet, el Plan de Capacitación, el Plan de Bienestar Social y Estímulos, el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, ni la resolución que los adopta.
8. No se firmaron los acuerdos de gestión en el tiempo establecido por la Ley, de igual manera no se realizan a partir del seguimiento a los acuerdos de gestión (Título VIII de la Ley 909 del 2004) acciones correctivas, preventivas ni de mejora.
9. No fue oportuna la elaboración de los Planes de Acción por Dependencias, insumo estratégico para la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera.
10. No se cuenta con una estructura funcional acorde con la misionalidad de la Entidad.
11. El Normograma de la Entidad no se encuentra actualizado.

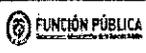
Diligenciado por: YOLANDA HERRERA VELOZA Enviado por: ANA MARIA ALZATE RONGA	Fecha: 26/02/2015 02:32:06 p.m. Fecha: 26/02/20145 -
---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME EJECUTIVO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014</h2>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

M DOCS - mcorce x CERTIFICADO x OTRO SPARD x FORMATO OTRO x DOG22015-02 x meoralizadía x Fundación Pública x Departament x meicalidad for x

meicalidad.fundacionpublica.gov.co/certificado/certificate.aspx?val=11






CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

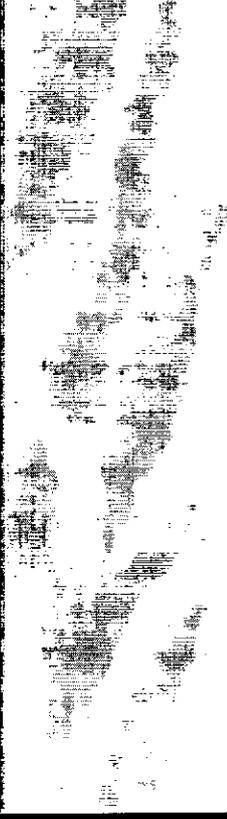
La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Representante Legal : ANA MARIA ALZATE RONGA
Jefe de Control Interno: YOLANDA HERRERA VELOZA
Radicado Informe Ejecutivo No:2401
Fecha de Reporte:26/02/2015 02:32:12 p.m.

En constancia firmo,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites



03:45 p.m. 2/27/2015

Cordial saludo,



Yolanda Herrera Veloza
Jefe de Oficina Control Interno

Apoyo Mónica Campos – Contratista Apoyo Profesional